

Religiosos extranjeros

Esta oficina fue creada oficialmente en 1992 para responder a la exigencia de mejorar, en lo posible, la acogida de religiosos y laicos extranjeros que solicitan residencia en Roma por motivo de estudios o por vocación religiosa. Opera en estrecha colaboración con la Oficina de Inmigración de la Questura (Jefatura policial) de Roma y adquiere todos los documentos necesarios para la expedición del permiso de residencia, de conformidad con la normativa vigente. Los documentos después de una atenta verificación son remitidos a la Questura para la expedición del permiso de residencia. Contactos Via del Mascherino, 12 -00193 Roma Tel.: 0668191636 Fax: 0645521903 e-mail Stranieri.ispettoratovaticano.rm@poliziadistato.it

13/02/2010